

**ACCADEMIA DELLA CRUSCA Y REAL ACADEMIA ESPAÑOLA:  
EL EJERCICIO DE LA NORMA LINGÜÍSTICA\***

## **1. Introducción**

Este estudio se pregunta por qué la *Accademia della Crusca* y la Real Academia Española (RAE) cumplen hoy en día tan diversamente con el cometido de norma lingüística. Se parte de la hipótesis según la cual la española ejerce de norma lingüística de un modo diáfano, operando como garante de cohesión del idioma y presentando con frecuencia publicaciones destinadas a este fin en forma de gramáticas y diccionarios, esencialmente, en tanto que la italiana no. Para hallar los motivos susodichos, atiendo a algunos aspectos divididos en dos grupos: en el primero de ellos, me centro en los paralelismos existentes (la creación de ambas instituciones a partir del modelo de academia renacentista, sus símbolos, sus lemas y sus proyectos e iniciativas actuales); en el segundo, reparo en sus divergencias (las publicaciones: diccionarios, gramáticas y ortografías) y en sus objetivos pasados y actuales.

## **2. Las academias renacentistas**

Las primeras academias renacentistas, debido a los fervores humanistas, recuperaron el nombre *academia* para designar a las reuniones informales en las que se trataban temas filosóficos, literarios o científicos<sup>1</sup>. Éstas nacieron en Italia y, a partir del *Cinquecento*, que es cuando su número se multiplica, se convierten en instituciones reglamentadas<sup>2</sup> y especializadas en el estudio de una única materia<sup>3</sup>. A lo largo del siglo

---

\* Este estudio se inserta en el marco del proyecto de investigación *Diccionario histórico del español moderno de la ciencia y de la técnica*, desarrollado por el grupo NEOLCYT (<http://seneca.uab.es/neolcyt>) y financiado por el Ministerio de Educación y Ciencia (HUM2004-00486).

<sup>1</sup> En el siglo XV, hay reuniones periódicas que evocan «la antigua Academia griega, el paseo de venerables olivos y laureles de Atenas, que fue propiedad de Academos, y al que Platón acudía a exponer sus teorías a los discípulos» tal y como recuerda Zamora Vicente, A., *La Real Academia Española*, Madrid, Espasa-Calpe, 1999, p. 13.

<sup>2</sup> Entre las primeras academias reglamentadas, destacan la *Accademia degli Intronati* de Siena (1525) y la *Accademia dei Rozi* también de Siena (1531).

<sup>3</sup> Tal y como indica Freixas Alás, M., *Las autoridades en el primer Diccionario de la Real Academia Española*, Bellaterra, Universitat Autònoma de Barcelona, 2003 (Tesis doctoral dirigida por J. M. Blecua Perdices y leída el 29 de julio de 2003, p. 38), entre ellas destaca, por su dedicación a la lengua italiana, la *Accademia degli Umidi*, rebautizada en 1541 con el nombre de *Accademia Fiorentina* por parte del Duque Cosimo I dei Medici, quien se erigió como mecenas de la institución con la finalidad política de

XVI, hay noticias, entre otras, de los Linceos en Bolonia, los Humoristas en Roma, los Intronati en Siena, los Ociosos en Génova<sup>4</sup>, los Durmientes y los Inflamados de Padua, los Innominados de Parma, los Escondidos en Milán o los Ardientes en Nápoles. De este copioso grupo, destaca el nacimiento en Florencia de una tertulia de estudiosos denominada la *brigata dei crusconi*, constituida posteriormente como *Accademia della Crusca* y dedicada al conocimiento de la lengua toscana vulgar, en oposición al afán por las lenguas clásicas.

En España, se crearon durante el Renacimiento academias cuyo modelo era el italiano, pero ninguna desarrolló como actividad principal la de codificación y normalización de la lengua<sup>5</sup>: entre otras, sobresalen la Academia de los Nocturnos<sup>6</sup> de Valencia o la de los Ociosos y la de los Anhelantes<sup>7</sup>, ambas de Zaragoza, las cuales imitaron la costumbre italiana de que sus componentes adoptaran nombres extraños<sup>8</sup>. Pero, la presencia de la Corte, y con ella de la administración, conllevó que las academias madrileñas fueran más conocidas: son dos claros ejemplos la Academia Imitatoria<sup>9</sup> o la de Madrid. Muchas de estas academias no fueron más que reuniones con motivo de algún suceso, la mayoría de tipo burlesco o satírico<sup>10</sup>. A pesar de este bullicio académico, nos hallamos todavía lejos de lo que será la Real Academia Española<sup>11</sup>.

---

que los estudios elaborados en ella contribuyeran a afirmar y a difundir una sola lengua para todo el ducado y esta unidad lingüística consolidara a su vez la unidad política del territorio. Esta academia nunca redactó obras gramaticales ni diccionarios.

<sup>4</sup> Recuerda Zamora Vicente, A., *La Real Academia Española*, cit., p. 13, que «hacia 1611 hubo en Nápoles otra Academia de los Ociosos, a la que asistieron ocasionalmente algunos españoles: los Argensola, Guillén de Castro, Villamediana».

<sup>5</sup> Fries, D., “*Limpia, fija y da esplendor*”. *La Real Academia Española ante el uso de la lengua (1713-1973)*, Madrid, Sociedad General Española de Librería, 1989, p. 57.

<sup>6</sup> De acuerdo con Cotarelo y Mori, E. (1914), “La fundación de la Academia y su primer director, D. Juan Manuel Pacheco, marqués de Villena”, en *Boletín de la Real Academia Española*, I, p. 5. «La más famosa entre las de fuera de Madrid» y continuada con el nombre de la de los *Montañeses del Parnaso*.

<sup>7</sup> Según Zamora Vicente, A., *La Real Academia Española*, cit., p.14, «Quizá la más importante de las aragonesas».

<sup>8</sup> Por ejemplo, Zamora Vicente, A., *La Real Academia Española*, cit., p.14 indica que «entre los Nocturnos estaban las personalidades más destacadas de la vida literaria valenciana: Gaspar de Aguilar (*Sombra*), Francisco Tárrega (*Miedo*), Guillén de Castro (*Secreto*), Andrés Rey de Artieda (*Centinela*), Gaspar de Mercader (*Relámpago*), Guillem Belvís (*Lluvia*)... Bernardo Catalán, el fundador, utilizó el sobrenombre de *Silenio*».

<sup>9</sup> Citada por Cervantes en el *Coloquio de los perros*: «...Mauleón, poeta tonto y académico de burla de la Academia de los Imitadores...» (Cervantes, Miguel de, *El coloquio de los perros*, Madrid, Clásicos Castalia, 122, pág. 253.

<sup>10</sup> Como indica Zamora Vicente, A., *La Real Academia Española*, cit., p. 18, «todas estas “academias”, insertas en la mejor tradición renacentista e italianizante eran, en realidad, tertulias de mayor o menor duración, prestigiadas por el número y calidad de sus asistentes. Estos concebían las reuniones como lugares de esparcimiento intelectual y literario». Además, la frecuencia con que aparecían dichas reuniones llevó a que se describieran academias ilusorias, de las cuales, hay que recordar la de Argamasilla, que Cervantes cita al final de la primera parte del *Quijote*.

<sup>11</sup> Sigue el mismo Zamora Vicente, A., *La Real Academia Española*, cit., p. 18 que «les faltaba la conciencia de una empresa superior, el esfuerzo común, reconocido como tarea obligada y de interés

### 3. Paralelismos entre la *Accademia della Crusca* y la Real Academia Española

Los paralelismos existentes entre ambas instituciones se encuentran en su creación a partir del modelo de academia renacentista, en sus símbolos, en sus lemas y, por último, en sus proyectos e iniciativas actuales.

#### 3.1 Creación<sup>12</sup>

De las reuniones animadas que se producían, denominadas en tono de broma *cruscate*, derivó el nombre de *Accademia della Crusca*, aparecida en Florencia el 25 de enero de 1583<sup>13</sup> por iniciativa de cinco literatos florentinos<sup>14</sup>, a los que se suma el impulsor definitivo Lionardo Salviati<sup>15</sup>, ideólogo de un verdadero programa cultural y de codificación de la lengua, encaminado más tarde hacia un trabajo de limpieza de la misma<sup>16</sup>.

---

colectivo, nacional, trascendido, y les faltaba también una condición de «oficialidad», de ser institución patrocinada por la nación entera, que era la primera en reconocer su necesidad. El apoyo regio vino a dotar a la institución, que nació con gran parecido a las que hemos venido recordando, de los atributos exigidos por la sociedad. El modelo de la Academia Francesa fue el motor real del cambio». Además, afirmó Cotarelo y Mori, E., “La fundación de la Academia y su primer director, D. Juan Manuel Pacheco, marqués de Villena”, cit., p. 16 que «estas Academias, ante todo poéticas y a veces festivas o burlescas, no hubieran producido jamás por derivación la Española si un hombre eminente por su ilustre cuna, su categoría social, su influjo político, su riqueza y por sus graves estudios no hubiese tomado sobre sí la empresa de encaminar la Academia que reunía en su casa por otros senderos, siguiendo las huellas de la italiana de la Crusca, y, sobre todo, de la Academia Francesa de París». Se refería, claro está, a D. Juan Manuel Fernández Pacheco, marqués de Villena.

<sup>12</sup> Para una evolución de la lexicografía académica en el Renacimiento, véanse, por ejemplo, Massariello Merzagora, G., *La lessicografia*, Bolonia: Zanichelli, 1983, o Lobodanov, A. P., “Cenni sulla storia del pensiero lessicografico nei primi vocabolari del volgare”, en *Studi di lessicografia italiana*, a cura dell’Accademia della Crusca. Firenze, 1990, vol. XVI, pp. 253-265, y para la española los trabajos de Fries, D., “*Limpia, fija y da esplendor*”. *La Real Academia Española ante el uso de la lengua (1713-1973)*, cit., Zamora Vicente, A., *La Real Academia Española*, cit., 1999 o Azorín, D., “La lexicografía académica en el siglo XVIII”, en Azorín, D., *Los diccionarios del español en su perspectiva histórica*, Alicante, Publicaciones de la Universidad de Alicante, 2000a, pp. 159-175.

<sup>13</sup> Aunque se constituyó oficialmente en la sesión del 25 de marzo de 1585. Para un resumen de la historia de la *Accademia della Crusca* véase Grazzini, G., *L’Accademia della Crusca*, Firenze, Accademia della Crusca, 4ª reed., revisada por S. Parodi y G. Nencioni, Firenze, Accademia della Crusca, 1962, y el sitio web de la institución: <http://www.accademiadellacrusca.it>.

<sup>14</sup> Giovanni Battista Deti, Antón Francesco Grazzini, Bernardo Canigiani, Bernardo Zanchini, Bastiano de’ Rossi. Estos académicos adoptaron un pseudónimo: por este orden, *il Sollo, il Lasca, il Gramolato, il Macerato y l’Inferigno*.

<sup>15</sup> Este autor, cuyo pseudónimo era *l’Inferigno*, se distinguió por sus propuestas de un modelo de lengua nacional basado en el florentino y partía de la idea de Pietro Bembo según la cual el modelo lingüístico para Italia debía buscarse en las obras de los escritores del *Trecento*. Amplió la tesis bembiana al considerar que también eran admisibles los usos del florentino hablado así como los autores del *Quattrocento* y del *Cinquecento*. Esta preocupación de Salviati por la lengua italiana debe entenderse en el contexto de las discusiones en Italia por la llamada *questione della lingua*, iniciada ya en el siglo XV, basada en la necesidad, por parte de eruditos y políticos, de que se impusiera una variedad lingüística como lengua nacional, para que la unidad lingüística de Italia contribuyera a la unificación del territorio, desgajado en distintos reinos en los que se hablaban dialectos muy dispares.

<sup>16</sup> Señala Freixas Alás, M., *Las autoridades en el primer Diccionario de la Real Academia Española*, cit., pp. 75-76 que «el modelo de la Crusca ejerció una gran influencia en la lexicografía europea. En Francia aparecieron varios diccionarios con autoridades y el primer proyecto que se presentó en la Académie

La RAE, nacida a imagen y semejanza de la *Académie Française*<sup>17</sup>, se constituyó en academia el 3 de agosto de 1713 por iniciativa de Juan Manuel Fernández Pacheco, marqués de Villena<sup>18</sup> y consiguió la protección real el 3 de octubre de 1714. Fue fundada como una tertulia privada en la que se repiten los rasgos de las predecesoras ya señaladas, pero de acuerdo con los ideales de la Ilustración, pues acepta el control institucional de la monarquía<sup>19</sup> y asume una tarea científica de la que debía beneficiarse la nación. En contraposición con la tradición italiana de autocalificarse con un apelativo emblemático, destaca la elección del nombre para la Española, lo cual reafirmaba la identidad y el ámbito nacional de su labor.

Cabe aquí incidir en que el prestigio lingüístico de la época estaba en la literatura. En este sentido, había que *fijar* la lengua aparecida en ella para evitar su declive, pues a principios del siglo XVIII existía el convencimiento de que las lenguas vulgares habían llegado a su momento de máximo esplendor. A partir de entonces, sólo podían empeorar, de modo que cabía luchar para fijar las lenguas que habían llegado a esta situación, motivo fundamental para que se crearan las academias y, posteriormente,

---

Française para la elaboración de su diccionario planeaba imitar la obra de la academia italiana. Este planteamiento se rechazó porque la Académie Française, que también pretendía ofrecer un modelo de lengua nacional, no podía recurrir, como la italiana, a la cita de textos antiguos, puesto que éstos presentaban una lengua muy alejada del francés del siglo XVII, extraña a los usos comunes y, por lo tanto, poco apta para ser aceptada como lengua general. Por ello, se optó por la lengua contemporánea, para la que, a su juicio, no era necesario remitir a autores de prestigio».

<sup>17</sup> Recuerda Zamora Vicente, A., *La Real Academia Española*, cit., 1999, p. 18 que «en Francia, la abundancia de academias de Italia y España tuvo su equivalente en los *salones* literarios, capitaneados, por lo general, por grandes señores. De una reunión celebrada en casa de un secretario de Luis XIII, Conrart, surgió el grupo inicial de la Académie Française». Fundada en 1635 por el Cardenal Richelieu, desde sus comienzos, ha tenido como misión principal fijar la lengua francesa, dotarla de reglas y hacerla comprensible para todos: «*Le cardinal de Richelieu s'était proclamé protecteur de l'Académie. À sa mort, cette protection fut exercée par le chancelier Séguier, puis par Louis XIV et, par la suite, par tous les rois, empereurs et chefs d'État successifs de la France.*» (<http://www.academie-francaise.fr/histoire/index.html>).

<sup>18</sup> De acuerdo con la información proporcionada por Cotarelo y Mori, E., “La fundación de la Academia y su primer director, D. Juan Manuel Pacheco, marqués de Villena”, cit., p. 19, que da todo lujo de detalles sobre la fundación de la RAE, Juan Manuel Fernández Pacheco era «duodécimo conde de San Esteban de Gormaz, después octavo marqués de Villena y duque de Escalona, conde de Jiquena, décimo marqués de Moya, señor de Belmonte y otras muchas villas y lugares, grande de España de primera clase, caballero del Toisón, capitán general de la caballería del ejército de Cataluña, virrey y capitán general».

<sup>19</sup> Tras la creación de la RAE, señala Freixas Alás, M., *Las autoridades en el primer Diccionario de la Real Academia Española*, cit., p. 60 que «se crearon nuevas academias que contaron con la protección real. La Corporación se relacionó con algunas de ellas. Tal es el caso de la Real Academia de Historia, constituida en febrero de 1735, asociación que imita en muchos particulares a la Academia Española, pues en sus estatutos se expresa el deseo de componer un *Diccionario histórico-crítico de España*». Asimismo, Zamora Vicente, A., *La Real Academia Española*, cit., pp. 18-19 anota que el rey reconoce otras academias ya existentes: una Academia de los Desconfiados de Barcelona, que funcionaba desde 1700, consigue el reconocimiento del rey en 1751 y se convierte en la Real Academia de Buenas Letras o la Academia Sevillana de Buenas Letras, reconocida en 1752.

se elaboran los diccionarios<sup>20</sup>. Éstos eran de claro corte normativo, pues según recuerda Lara<sup>21</sup>, «el efecto inmediato de esa selección [se refiere a la lengua de los escritores] fue una distinción normativa entre buenas y malas palabras: aquellas que catalogaban los diccionarios eran las que se ofrecían como ejemplares para toda la comunidad»<sup>22</sup>. En este sentido, la *Crusca* y la Española son dos academias que se asemejan en el rol que juegan en la producción de sus respectivas literaturas<sup>23</sup>.

### 3.2 Símbolos y lemas de ambas instituciones

Por lo que respecta a los símbolos y lemas de ambas instituciones, la *Accademia della Crusca* se denominó a sí misma con un nombre emblemático en torno al que desarrolló una simbología cuyo fin era explicar la actividad de los académicos. De esta manera, seguía así la línea de la época según la cual las academias empleaban pseudónimos para designar a sus miembros y se identificaban como corporación mediante emblemas y lemas que simbolizaban algún aspecto de su labor<sup>24</sup>.

La *crusca* es la piel que se separa del grano de trigo tras la labor de depuración realizada con un cedazo<sup>25</sup> denominado tamizado. Los académicos, con su tarea de criba de la lengua, debían lograr apartar lo superficial de ella, esto es, la *crusca*. De ahí que la enseña de la *Crusca* sea el *frullone*, este cedazo que se usa para separar el salvado de la harina:

---

<sup>20</sup> En el caso del español, la actuación de Alfonso X el Sabio (rey de Castilla y León de 1252 a 1284) fue decisiva para la creación de la modalidad estándar de la lengua española de entonces, pues ésta se usaba constantemente como lengua de la administración. Posteriormente, la norma de Madrid sirvió de norma a la literatura española durante el Siglo de Oro. Hacia finales del siglo XV, con la unión de los reinos de Castilla y Aragón, la lengua de Castilla –el castellano– se fue imponiendo sobre otros idiomas y dialectos y cruzó el Atlántico a lomos de los descubridores, conquistadores y misioneros.

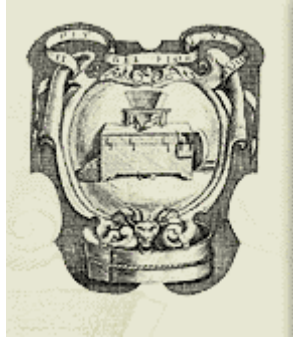
<sup>21</sup> Lara, L. F., *Teoría del diccionario monolingüe*, México, Colegio de México, 1997, p. 235.

<sup>22</sup> En Lara, L. F., *Teoría del diccionario monolingüe*, cit., pp. 235-236 se resume la idea de que, dada esta concepción normativa de la época, todo vocablo no recogido en el diccionario era de mala calidad, mientras que sí existía para la comunidad en el caso de que apareciese.

<sup>23</sup> Véase Cruz, Anne, J. (1988), “Las academias: literatura y poder en un espacio cortesano”, en *Edad de Oro*, XVII, pp. 49-57, para acercarse a la importancia del poder político en las academias.

<sup>24</sup> Freixas Alás, M., *Las autoridades en el primer Diccionario de la Real Academia Española*, cit., p. 37.

<sup>25</sup> Instrumento compuesto de un aro y de una tela que sirve para separar las partes sutiles de las gruesas de, por ejemplo, la harina.



A partir del establecimiento de este símbolo, los académicos adoptaron un pseudónimo relacionado con el proceso de panificación –los fundadores Giovanni Battista Deti, *il Sollo*; Antón Franceso Grazzini, *il Lasca*; Bernardo Canigiani, *il Gramolato*; Bernardo Zanchini, *il Macerato*; Bastiano de' Rossi, *l'Inferigno* y Lionardo Salviati, *l'Infarignato*– y se encargaron a partir de entonces, primordialmente, del comentario, la edición crítica de textos literarios<sup>26</sup>, la escritura y la exposición pública de cuestiones retóricas. La labor de selección por parte de los académicos de la *Crusca* de los mejores usos lingüísticos de la tradición queda cifrada incluso en su lema: asumió como propio mote *Il più bel fior ne coglie*, imitación de un verso de *Il Canzoniere* de Petrarca de una de las tres canciones, concretamente la Canción 73, dedicadas a los ojos de Laura (*e'l più bel fior ne colse*).

La RAE tiene como emblema un crisol, molde donde se acendran los metales para separar de ellos las impurezas (lo que recuerda claramente el tamiz la función metafórica del *frullone* con que se identifica la *Crusca*) y en donde se vierte metal fundido de modo que adquiera la forma requerida:



---

<sup>26</sup> Por ejemplo, como recuerda Freixas Alás, M., *Las autoridades en el primer Diccionario de la Real Academia Española*, cit., p. 41, corrigieron las rimas de *Lasca*, publicaron un texto crítico de la *Commedia* de Dante en 1595 y prepararon estudios sobre las obras de Petrarca que nunca fueron publicados.

Como se observa, se encuentra con hojas de laurel a su alrededor y con la corona real en su parte superior. Además, la finalidad de la RAE se representó con dicho emblema rodeado por la leyenda *Limpia, fija y da esplendor*, obediente al propósito de combatir cuanto alterara la elegancia y pureza del idioma, y de fijarlo en el estado de plenitud alcanzado en los Siglos de Oro. Considérense las propias palabras de la institución española en su primer prólogo a propósito del emblema, el símbolo y el porqué de su denominación como Real Academia Española<sup>27</sup>:

se resolvió por comun acuerdo tomar por empresa y sello propio un crisól al fuego con este mote: *Límpia, fija, y dá esplendór*. Aludiendo à que en el metal se representan las voces, y en el fuego el trabájo de la Académia, que reduciéndolas al crisól de su exámen, las límpia, purifica, y dá esplendór, quedando solo la operacion de fijar, que unicamente se consigue, apartando de las llamas el crisól, y las voces del exámen. (...) Sobre el nombre, aunque se tenían presentes los vários títulos que hasta ahóra han tomado diversas Académias de Italia, como en Sena la Académia de los Entronizados, en Florencia de la Crusca, en Bolónia de los Ociosos, en Milán de los Escondidos, en Roma de los Humoristas, en Pavía de los Confiados, &cc. pareció más acertado imitar à la Académia Francesa en no dár á esta otro nombre que el de la Académia Española, considerando que en España no ha havido, ni hai otra con quien poder equivocarla: al contrario de lo que sucéde en Italia, que como son muchas y florecen à un mismo tiempo, necesitan de diferentes nombres para distinguirse.<sup>28</sup>

En esta voluntad de la RAE por establecer un modelo de lengua mediante la recuperación de las formas lingüísticas más puras que se encuentran en el uso y, fundamentalmente, en los textos literarios<sup>29</sup>, se hallan ya puntos de conexión con la *Académie Française* y la *Accademia della Crusca*.

---

<sup>27</sup> Como señala Zamora Vicente, A., *La Real Academia Española*, cit., p. 33, «la designación oficial de la Corporación es *Real Academia Española*, sin más. Sin embargo, la voz popular, acogida en varios círculos culturales y literarios, ha divulgado el nombre de *Real Academia de la Lengua*, con o sin *Española*. La denominación oficial es la primera que la Academia tuvo, consagrada por la carta regia y la que ha sobrenadado a los azares históricos».

<sup>28</sup> Real Academia Española, “Prólogo”, en *Diccionario de Autoridades o Diccionario de la lengua castellana, en que se explica el verdadero sentido de la voces, su naturaleza y calidad, con las frases o modos de hablar, los proverbios o refranes, y otras cosas convenientes al uso de la lengua*, Madrid, Imprenta de Francisco del Hierro, 1726-39, p. XIII-XIV.

<sup>29</sup> Conviene traer a colación las palabras de Lara, L. F., *Teoría del diccionario monolingüe*, cit., p. 235 según las cuales los primeros diccionarios modernos recogían «el vocabulario de los escritores que habían hecho de su lengua una nueva “lengua clásica”; es decir, vocabulario de la lengua literaria, que es sólo una parte del léxico total de la comunidad». No obstante, tal y como demuestra la tesis doctoral de Freixas Alás, M., *Las autoridades en el primer Diccionario de la Real Academia Española*, cit., el tipo de fuentes es muy variado. Los escritores, propuestos como modelos lingüísticos por la Academia, tienen una presencia superior en el *Diccionario de Autoridades*. Dicha tesis constata la existencia de un canon literario (en el que destacan las obras de Quevedo, Cervantes, Fray Luis de Granada y Lope de Vega), pero también de un canon de textos no literarios (en el que destacan textos científicos (como la obra de Andrés Laguna), jurídicos (como la nueva recopilación de las leyes del reino y las obras legales de Alfonso X) e historiográficas (en especial las obras de Alfonso X y la *Historia general de España* de Juan de Mariana).

### 3.3 Proyectos e iniciativas de las Academias hoy

A continuación, se repasan los proyectos e iniciativas principales de ambas corporaciones en relación con su preocupación por la lengua.

#### 3.3.1 La *Accademia della Crusca* hoy

Con la interrupción de la actividad lexicográfica en 1923, la *Crusca* ha podido desarrollar en los últimos decenios una actividad de investigación y de consulta en torno al italiano. Hoy en día colabora con otros entes o universidades italianas y extranjeras y tiene proyectos en curso e iniciativas de carácter lingüístico.

##### 3.3.1.1 Proyectos de la *Accademia della Crusca*

Los proyectos en curso de la *Accademia della Crusca* son 7:

- ***La lessicografia della Crusca in rete***, que prevé la constitución de un banco de datos en línea dedicado a las cinco ediciones del *Vocabolario* de la *Accademia*;
- **Concordancias de la Lengua Poética Italiana de los Orígenes (CLPIO)**, cuyo fin es la constitución *ex novo* del corpus de textos anteriores al año 1300 de toda la poesía italiana transcrita en códices;
- **Concordancias y léxico de textos técnicos e históricos**, que se encuadra en el estudio de los lenguajes técnicos planteado hacia la orientación científico y técnica de la cultura moderna;
- **Léxico de frecuencia del italiano radiofónico (LIR)**, proyecto inserido en el marco de los estudios del italiano oral que presenta un léxico de frecuencia de la lengua de las principales radios de difusión nacional;
- **IC5**, que prevé la elaboración de gramáticas contrastivas de cinco lenguas romances (italiano, francés, portugués, español y rumano);
- **Europa plurilingüe**, proyecto en el que numerosas academias e institutos lingüísticos europeos trabajan conjuntamente a favor de la promoción de las lenguas estándar/nacionales/oficiales y se solicita a los estados de la Unión Europea que ayuden a promover sus lenguas para favorecer la perduración de una Europa plurilingüe; y
- ***Vocabolario del fiorentino contemporaneo***, proyecto que se propone seleccionar, a nivel léxico, los elementos diferenciales del repertorio florentino respecto al que se asume como italiano, es decir, enfocar el bagaje léxico local que forma parte de la norma del italiano actual.



### 3.3.1.2 Iniciativas de la *Accademia della Crusca*

Las iniciativas que lleva a cabo la academia florentina son:

- **sitio web**, existente desde 1996;
- consulta de la primera edición del *Vocabolario degli Accademici della Crusca* (1612);
- servicio de **Consultas lingüísticas**: en enero de 2001, se constituyó el **CLIC** (*Centro di Consulenza sulla Lingua Italiana Contemporánea*), cuyo objetivo principal es suscitar la reflexión sobre las tendencias evolutivas del italiano contemporáneo, promoviendo una larga difusión de explicaciones de los rasgos que connotan la lengua contemporánea;
- **Biblioteca virtual**: espacio que da acceso a los diversos proyectos multimedia de la *Accademia* (*Fabbrica dell'italiano*<sup>30</sup>, *Vocabolario 1612*, *La Crusca in rete* y *Museo del web*<sup>31</sup>);
- **Catálogo** en el que se encuentran todas las publicaciones recibidas desde el 1 de enero de 1993, las publicaciones en preparación y en adquisición así como el índice de 21 revistas italianas. Para las obras anteriores a 1992, se dispone de otro catálogo;
- **La lingua in rete**, desde donde se puede acceder a 6 subsecciones: *Consulenza lingüistica*, dedicada a proporcionar respuestas a las cuestiones lingüísticas planteadas por los usuarios; *L'Articolo*, que propone periódicamente un artículo especializado sobre argumentos lingüísticos; *Parole nuove*, que recoge un elenco de neologismos en italiano; *Lingue speciali*, precisiones sobre qué se entiende por lenguajes de especialidad; *Stazione bibliografica*, que recoge bibliografía de lingüística italiana; y *Lingua in web*, que contiene una recolección de enlaces a páginas web de interés lingüístico, tanto italianas como extranjeras; y
- **La Crusca in gioco**, donde se recogen las curiosidades relativas a la *Accademia*: simbología tradicional, reseñas sobre su sitio web, etc.

Hoy en día, son testimonio de la vitalidad y la capacidad de renovación que ha experimentado la *Accademia* las decenas de publicaciones, sus tres centros de

---

<sup>30</sup> Es un archivo digital integrado consultable en red.

<sup>31</sup> Lugar desde el que se puede seguir la evolución del sitio web, a partir de la primera edición aparecida en 1996 y renovada en 2002.

investigación<sup>32</sup>, las reuniones científicas, las bolsas de estudio para jóvenes estudiosos, las relaciones con la escuela y otras instituciones nacionales e internacionales<sup>33</sup>, etc.

### 3.3.2 La Real Academia Española hoy

Del mismo modo, la RAE presenta una serie de proyectos e iniciativas que demuestra su actual preocupación por el cuidado de la lengua.

#### 3.3.2.1 Proyectos de la Real Academia Española

La RAE trabaja en una serie de proyectos de gran trascendencia para la unidad del español en estrecha colaboración con las Academias de Hispanoamérica, como:

- **Escuela de Lexicografía Hispánica**, nacida oficialmente el 12 de julio de 2001, cuyo objetivo primordial es formar lexicógrafos. Es el único programa de altos estudios de esta naturaleza en todo el mundo;
- **Fundación pro Real Academia Española**, constituida el 20 de octubre de 1993, canaliza la ayuda de la sociedad a la RAE, para que ésta pueda desarrollar las funciones que su Estatuto le encomienda, subvencionando los trabajos que desarrolla la Academia;
- **Banco de datos léxicos**, que en estos momentos supera los 270 millones de registros procedentes de España y de América;
- actualización permanente del *Diccionario de la lengua española*;
- elaboración de la nueva *Gramática normativa*<sup>34</sup>; o
- *Diccionario Académico de Americanismos*.

#### 3.3.2.2 Iniciativas de la Real Academia Española

Las iniciativas de la RAE pueden agruparse en 8 apartados:

- **sitio web**, existente desde 1998;
- consulta de la última edición del diccionario académico en línea<sup>35</sup> (**DRAE-2001**);

---

<sup>32</sup> Desde 1987, la actividad de la *Crusca* se articula en tres centros de investigación: el *Centro di studi di filologia italiana* (que publica ediciones críticas de textos antiguos y de la revista especializada *Studi di filologia italiana*); el *Centro di studi di lessicografia italiana* (que publica la revista *Studi di lessicografia italiana* y una colección de ensayos lexicológicos y lexicográficos); y el *Centro di studi di grammatica italiana* (que publica la revista *Studi di grammatica italiana* y una colección de ensayos de historia y teoría de la gramática).

<sup>33</sup> Esta información puede hallarse en el sitio web de la *Crusca*: <http://www.accademiadellacrusca.it/>.

<sup>34</sup> Se prevé su presentación a finales de 2005 en el marco del *XIII Congreso de la Asociación de Academias*, que se celebrará en Madrid.

<sup>35</sup> Asimismo, en el sitio web de la RAE (<http://www.rae.es>) se dice que «lo que a partir de abril de 2005 ofrece la Real Academia Española es el conjunto de más de 12 000 modificaciones aprobadas desde el

- **Consultas lingüísticas** que planteen dudas concretas de carácter lingüístico – ortográfico, léxico y morfosintáctico– relacionadas con el uso correcto de la lengua española;
- **Consulta del banco de datos:** se pueden consultar datos lingüísticos del **CREA** (Corpus de Referencia del Español Actual) y del **CORDE** (Corpus Diacrónico del Español);
- *Nuevo Tesoro Lexicográfico de la Lengua Española*, prodigio informático que permite consultar las páginas del *Diccionario de Autoridades* (1ª edición y la 2ª incompleta de 1770), las 22 ediciones del *Diccionario de la lengua española*, las cuatro del *Diccionario manual e ilustrado de la lengua española* y el *Diccionario histórico de la lengua española*;
- **Ortografía**, publicada en el sitio web en formato pdf.<sup>36</sup>;
- **Biblioteca:** se permite acceder a la biblioteca de la RAE a través del catálogo general, el catálogo de estampas Legado Rodríguez Moñino y el catálogo de dibujos Legado Rodríguez Moñino. Asimismo, se permite realizar consultas bibliográficas vía e-mail; y
- **Área lingüística:** documentos relativos a cuestiones lingüísticas de importancia como el informe de la RAE sobre la expresión *violencia de género*.

Asimismo, la RAE cuenta con varios departamentos, como:

- **Departamento de «Español al día»**, constituido en noviembre de 1998 y creado con el objetivo de ampliar y modernizar la atención a las dudas de carácter lingüístico relacionadas con el uso correcto de la lengua española<sup>37</sup>;
- **Departamento del Banco de datos:** la RAE trabaja en él desde 1993 y está estructurado en dos secciones de unos 410 millones de registros: una diacrónica (CORDE), que pretende ser una muestra representativa de nuestra lengua a lo largo

---

cierre de la edición anterior hasta junio de 2004. Han sido ya estudiadas por la Española otras que irán siendo aprobadas por todas las Academias e incorporadas cada seis meses a esta página. De este modo se podrá disponer de una información actualizada del trabajo académico y se facilitará el conocimiento de la evolución del español.»

<sup>36</sup> Siglas de *Portable Document Format*, formato de texto que se puede imprimir y visualizar, pero no puede ser modificado.

<sup>37</sup> Tal y como se dice en el sitio web de la RAE (<http://www.rae.es>), «actualmente se recibe una media de 250 consultas diarias, en las que se plantean dudas de índole ortográfica, léxica y morfosintáctica. De ellas, un 50% corresponden a consultantes españoles, un 40% a consultantes hispanoamericanos (procedentes, en su mayoría, de la Argentina, México, Venezuela, Colombia y Chile) y un 10% a consultantes del resto del mundo. De este 10%, la mitad de las consultas proceden de EE. UU. y de Brasil, y el resto son de procedencia muy variada, con representación de casi todos los países cuya población media tiene acceso a Internet».

de su historia, y otra sincrónica (CREA), dedicada a recoger el español de uso de los últimos años y sus variantes en todos los países en los que se habla español. Es importante el peso concedido al español de América, que se divide en seis grandes zonas lingüísticas, y supone un 50% del número de registros;

- **Departamento de Lingüística computacional**, en activo desde 1995, desarrolla su actividad en el campo de la ingeniería lingüística que, según el informe «Ingeniería lingüística» publicado en HLTCentral, es «la aplicación de los conocimientos sobre la lengua al desarrollo de sistemas informáticos para que puedan reconocer, comprender, interpretar y generar el lenguaje humano en todas sus formas»<sup>38</sup>; y
- **Departamento de Informática**.

En definitiva, los paralelismos existentes entre ambas instituciones son muchos desde el punto de vista de su simbología, sus lemas y sus proyectos e iniciativas actuales llevados a cabo.

#### 4. Divergencias

Donde se hallan las mayores divergencias entre ambas instituciones es en sus publicaciones.

##### 4.1 Publicaciones

Me centro, a continuación, en las ediciones de su obra más representativa, la lexicográfica, y en la de las gramáticas y ortografías.

###### 4.1.1 Ediciones de su obra lexicográfica

Por lo que respecta a las ediciones de los diccionarios de las dos academias estudiadas, la *Crusca* ha presentado cinco ediciones del *Vocabolario* (1612<sup>139</sup>, 1623<sup>240</sup>, 1691<sup>341</sup>, 1729-38<sup>442</sup> y 1863-1923<sup>543</sup>), la última inacabada, mientras que la labor del

---

<sup>38</sup> Sitio web oficial de la RAE (<http://www.rae.es>).

<sup>39</sup> El número de acepción de cada diccionario aparece subrayado para que no se confunda con el número correspondiente a la nota a pie de página.

<sup>40</sup> La segunda edición, la de 1623, publicada en Venecia y en un volumen, no presenta modificaciones de fondo, aunque se añaden citas de las *Rimas* de Michelangelo, las *Lettere* de Tolomeo, las poesías de Guarino, los *Beoni* de Lorenzo de' Medici, las obras de Ludovico Martelli, el *Demetrio* de Degni y las rimas burlescas de Luca Martini.

<sup>41</sup> Anota Freixas Alás, M., *Las autoridades en el primer Diccionario de la Real Academia Española*, cit., p. 449 que la tercera edición, la de 1691, publicada en Florencia y en tres volúmenes, es dedicada a Cosimo III de' Medici, presenta una renovación cuantitativa y cualitativa. Se vaciaron unos cincuenta autores antiguos y otros tantos modernos entre los que destacan Tasso, Segneri, Palavicino. Esta

*Diccionario*<sup>44</sup> ha sido mucho más constante, con 22 ediciones más la de *Autoridades* (1726-39, 1780<sup>1</sup>, 1783<sup>2</sup>, 1791<sup>3</sup>, 1803<sup>4</sup>, 1817<sup>5</sup>, 1822<sup>6</sup>, 1832<sup>7</sup>, 1837<sup>8</sup>, 1843<sup>9</sup>, 1852<sup>10</sup>, 1869<sup>11</sup>, 1884<sup>12</sup>, 1899<sup>13</sup>, 1914<sup>14</sup>, 1925<sup>15</sup>, 1936-39<sup>16</sup>, 1947<sup>17</sup>, 1956<sup>18</sup>, 1970<sup>19</sup>, 1984<sup>20</sup>, 1992<sup>21</sup> y 2001<sup>22</sup>). Este factor es determinante a la hora de estimar la función que desarrolla cada academia en el ejercicio de la norma<sup>45</sup>.

El *Vocabolario degli Accademici della Crusca*<sup>46</sup> apareció en Venecia en 1612 publicado en un volumen, un año después de la publicación del primer diccionario monolingüe de una lengua vulgar en Europa, el *Tesoro de la lengua castellana o española* de Sebastián de Covarrubias publicado en 1611. Su publicación suscitó opiniones favorables y contrarias, sobre todo entre quienes no gustaban del dialecto florentino arcaizante del diccionario basado en un canon de autoridades literarias muy restringido: los escritores florentinos del *Trecento*, en especial Dante, Boccaccio y Petrarca. Pero, en una Italia que se encontraba dividida desde los puntos de vista político y lingüístico, representó durante siglos el tesoro máspreciado de la lengua común, pues se convirtió en el instrumento indispensable para quienes querían escribir

---

ampliación de fuentes por lo que se refiere a las voces de uso moderno, de dialectalismos y de tecnicismos representa un modelo lexicográfico en el que se admiten variedades lingüísticas distintas de la literaria. En este sentido, la RAE «no fue original en la inclusión de voces del uso moderno, de las variedades diatópicas y del léxico de especialidad, sino que simplemente acentuó una tendencia que ya se encontraba en el diccionario que le sirvió de punto de referencia».

<sup>42</sup> La cuarta edición, la de 1783, publicada en Florencia y en seis volúmenes, es dedicada a Gian Gastone de' Medici.

<sup>43</sup> La quinta y última edición aparece en 1863. Con un método de trabajo adoptado muy lento, el primer volumen apareció en 1863 con dedicatoria a Vittorio Emanuele II y los sucesivos, con cadencia irregular, hasta 1923, año en el que se interrumpió la obra en la letra O (la última voz registrada es *ozono*).

<sup>44</sup> Destaca la distinta denominación en su obra más significativa: *Vocabolario* la academia italiana y *Diccionario* la española. De acuerdo con lo que se lee en Real Academia Española, "Prólogo", cit., p. II, «Para la formación de este Diccionario se han tenido presentes los de las Lenguas extrangéras, y especialmente el Vocabulario de la Crusca de Florencia, cuya última edición, que fue la tercera, se hizo el año de 1691. y no le llama Vocabulario, porque en la Lengua Española se entienden comúnmente por Vocabularios los libros en que se expressan las voces, sin explicarlas, ni adornarlas con etymologías y phrases que se vuelven en otra Lengua, como Latina, Francesa, ò Toscana, y por Diccionarios se entienden los libros, donde no solo se vierten en otra Lengua los vocablos, sino que se explica su naturaleza, y el sentido de las phrases, quando la voz se junta con otra, ù otras: y siendo de esta idéa el actual, ha parecido à la Académia con este fundamento llamarle Diccionario, no pudiendose dudar de esta común aprehensión en las voces Diccionario, y Vocabulario, aunque en la realidad parezcan à primera luz synonymas, como lo son sus raíces *Diccion*, y *Vocablo*.»

<sup>45</sup> Recuérdese, asimismo, que las nueve ediciones de la *Académie Française* son: 1694, 1718, 1740, 1762, 1798, 1835, 1878, 1932-1935 y 1992.

<sup>46</sup> La lexicografía no académica del momento demuestra la existencia de una tradición basada en la cita de autores que arranca de la Antigüedad grecorromana y que pervive, en glosarios y repertorios muy diversos, en la Edad Media, para ser recuperada y renovada en el Renacimiento. Dicha tradición será la que recuperará la *Accademia della Crusca* para elaborar su *Vocabolario*, modelo del *Diccionario de Autoridades* de la RAE.

en un italiano bueno y se convirtió en modelo lexicográfico para las academias europeas venideras a la hora de redactar sus diccionarios en sus respectivas lenguas nacionales<sup>47</sup>.

Los avatares más destacables que se han sucedido durante estos 311 años de lexicografía de la *Crusca* pueden resumirse en: a) el cambio de nombre a *Accademia Fiorentina* por parte de Pietro Leopoldo en 1783, pues decidió unir las tres instituciones florentinas, *della Crusca*, *Fiorentina* y *degli Apatisti*, en una sola a causa de las polémicas contra la *Crusca* y la inactividad de las tres; b) su restitución en 1811 con las finalidades de revisar el *Vocabolario*, conservar la pureza de la lengua y examinar las obras presentadas en el concurso literario convocado entre 1809 y 1810; y c) la interrupción de su actividad lexicográfica a partir de 1923<sup>48</sup>. Aunque el proyecto de compilación de un nuevo *Vocabolario* se retomó en 1955, finalmente se deja de lado por falta de fondos económicos<sup>49</sup> y se decide concentrar los recursos en una obra limitada al italiano medieval: *Tesoro della lingua italiana delle origini* (TLIO).

A partir de entonces, la *Crusca* sólo ejerce el papel de consejera del idioma y no el de norma lingüística del italiano: se convierte en un laboratorio filológico con el fin de promover el estudio y la edición crítica de textos antiguos y de los escritores clásicos de la literatura italiana desde sus orígenes hasta el siglo XIX.

En cambio, la labor lexicográfica de la Española ha ido intensificándose con el paso de los años. El *Diccionario de la lengua española* «tiene universalmente

---

<sup>47</sup> Recuérdese las palabras de la Real Academia Española, “Prólogo”, cit., p. XI, que, para fijar la lengua, decidió elaborar un diccionario «al exemplo de las dos celebradísimas Académias de París y Florencia».

<sup>48</sup> Tal y como se recuerda en el sitio web de la *Accademia della Crusca* (<http://www.accademiadellacrusca.it/>), el entonces *Ministro della Pubblica Istruzione* Giovanni Gentile dispone, con el Real Decreto del 11 de marzo de 1923, el nuevo ordenamiento de la *Accademia* que preveía la interrupción de la compilación y publicación del *Vocabolario*, por tanto de la secular actividad lexicográfica. Con otro Real Decreto, el de 1937, se instituyó un *Centro di studi di filologia italiana* con el objetivo de «promuovere lo studio e l’edizione critica degli antichi testi e degli scrittori classici della letteratura italiana dalle origini al secolo XIX».

<sup>49</sup> Justo después de la invitación dirigida a la *Accademia della Crusca*, en ocasión del primer *Congreso internacional de estudios italianos* que se reunió en Cambridge en agosto de 1953, de dedicarse a los estudios preparatorios para la publicación de un vocabulario histórico de la lengua italiana. El impulso dado por la *Relazione all’Accademia della Crusca sul Vocabolario della lingua italiana* de Giovanni Nencioni fue fundamental. En 1963 se inició la colaboración con el *Consiglio Nazionale delle Ricerche* (CNR), lo cual permitió encaminar la obra del *Vocabolario*. En 1964, el presidente de la *Accademia*, Giacomo Devoto, anunció oficialmente que los trabajos preparatorios para que se retomara la secular actividad lexicográfica de la *Accademia* estaban a punto de iniciarse. Este proyecto se encontró con serias dificultades económicas (era muy vasto, porque pretendía documentar la formación histórica y el desarrollo de la lengua nacional en todos sus aspectos y niveles, de los literarios a los científicos, de los prácticos y técnicos a los familiares; presentarse a una sociedad intelectualmente, socialmente y técnicamente renovada y constituir un instrumento de trabajo y de búsqueda acabado y abierto) por lo que se decidió concentrar los recursos en el TLIO. En 1982 caduca la convención entre *Crusca* y el CNR y desde enero de 1983 se constituyó en el CNR un centro de estudios denominado *Opera del Vocabolario italiano* (<http://www.vocabolario.org>), instituto del CNR con sede en Florencia, en la *Accademia della Crusca*, que publica el TLIO en red (<http://www.accademiadellacrusca.it/>).

reconocido un valor normativo que lo hace único en su género. Esto aconseja (...) no espaciar demasiado las ediciones, que hasta ahora han venido apareciendo con una cadencia media de diez años, para poder ir reflejando la cambiante realidad del idioma»<sup>50</sup>, a pesar de que en muchas de ellas no haya habido cambios significativos (como las 1791, 1837, 1843, 1852 ó 1984) y sólo se hayan publicado por la creciente demanda del público. Con todo, muchas ediciones son fundamentales para la historia de la lexicografía<sup>51</sup>. A partir de *Autoridades*<sup>52</sup>, se han publicado 22 ediciones del *Diccionario de la lengua española* (1780-2001), de las sobresalen la de 1780<sup>1</sup>, con el nombre de *Diccionario de la lengua castellana*<sup>53</sup> (la primera del llamado *DRAE*, es decir del diccionario vulgar o común, la base de todas las ediciones académicas posteriores y, por tanto, de todos los diccionarios monolingües generales del español compilados a partir de entonces); la de 1803<sup>4</sup>, donde se modificó arbitrariamente el alfabeto<sup>54</sup>; las de 1832<sup>7</sup>, 1869<sup>11</sup>, 1899<sup>12</sup>, 1925<sup>15</sup> (que ya no se presenta el español hablado en Castilla como único modelo de lengua merecedor de ser tenido en cuenta. El

---

<sup>50</sup> Real Academia Española, “Preámbulo”, en Real Academia Española, *Diccionario de la lengua española*, Madrid, Espasa-Calpe, 2001, p. X.

<sup>51</sup> Los trabajos que afirman la referencia establecida por la obra lexicográfica de la Academia son muchos. En relación con el *DRAE*, Seco, M., “La microestructura del diccionario del español actual”, en *Cadernos de Lingua. Simposio de lexicografía actual: elaboración de diccionarios*, A Coruña, Real Academia Galega, 1995, p. 25 anota que «la peculiaridad de la tradición lexicográfica del español es el *academicocentrismo*. En esa tradición se encuentran, de un lado, el *Diccionario* de la Academia Española; de otro, todos los demás. Pero la relación entre el primero y los segundos es la misma que rige entre el Sol y los planetas». Ruhstaller, S., “Las obras lexicográficas de la Academia”, en Medina Guerra, A. M.<sup>a</sup>, coord., *Lexicografía española*, Barcelona, Ariel, 2003, p. 237 señala que «los diccionarios elaborados fuera de la Institución han mostrado casi siempre una estrecha dependencia respecto del *Diccionario* académico, puesto que por regla general han solido aprovechar ampliamente sus materiales». Es innegable el hecho de que el diccionario académico ha ejercido y ejercerá una gran influencia en el resto de diccionarios generales monolingües del español, pues se considera el punto de partida de todos los diccionarios modernos. A este respecto, Gutiérrez Cuadrado, J., “El nuevo rumbo de la vigésima segunda edición (2001) del *Diccionario de la lengua española* de la Real Academia”, en *Revista de Lexicografía*, Universidad de La Coruña, A Coruña, 2002, vol. VIII, pp. 299-300 señala algunas de las características más notables del diccionario académico: «a) el *Diccionario* de la Academia es un texto normativo por antonomasia. La prueba de que funciona como norma social es que sirve de referencia en algunos concursos de radio o de televisión, en los tribunales de justicia o en el Congreso de los Diputados, y que otros varios diccionarios marcan los lemas o las acepciones que no figuran en el *Diccionario* de la Real Academia.»; b) «es un texto que nace sin afán de lucro»; c) “es un texto tradicional»; d) «tiene vocación panhispánica»; e) «es una obra corporativa. Sin embargo, la vigésima segunda edición del 2001 marca un nuevo rumbo muy esperanzador en la presentación del trabajo corporativo».

<sup>52</sup> Freixas Alás, M., *Las autoridades en el primer Diccionario de la Real Academia Española*, cit., p. 449 señala que el estudio comparativo del *Diccionario de Autoridades* con la tercera edición (1692) del *Vocabolario degli accademici della Crusca* demuestra la existencia de puntos de conexión más estrechos entre ambas corporaciones que lo que los estudios habían afirmado hasta el momento.

<sup>53</sup> El *DRAE* nace como *Diccionario de la lengua castellana* y se mantiene así hasta la 15ª edición, la de 1925, donde cambia el título por *Diccionario de la lengua española*.

<sup>54</sup> La *ch* y la *ll* se entresacaron de en medio de la letra *c* y de la *l* respectivamente. A partir de la 22ª edición, los dígitos *ch* y *ll* no son tratados como letras sino como combinaciones de *c+h* y de *l+l*, como en el alfabeto internacional.

dato más revelador de ello es que cambia el nombre del *DRAE*, que ya no va a ser *Diccionario de la lengua castellana*, sino *Diccionario de la lengua española*), la de 1992<sup>21</sup> (impreso deliberadamente en esta fecha como contribución a la conmemoración del Quinto Centenario del descubrimiento de América, se impuso la inclusión de americanismos. En 1995 aparece en formato CD-ROM, convirtiéndose en precursor de una serie de diccionarios publicada en este formato) y la de 2001<sup>22</sup> y, por ahora, última edición del diccionario académico, donde se presentan varias novedades en relación con la anterior edición<sup>55</sup>, de entre las cuales destacan las referentes a las entradas del diccionario<sup>56</sup> y que está «realizada a partir de una nueva planta y contando, por primera vez, con herramientas informáticas diseñadas al efecto y con el apoyo documental del banco de datos académico»<sup>57</sup>. De la misma manera, la RAE ha dado a luz más obras lexicográficas, como las cuatro ediciones del *Diccionario manual e ilustrado de la lengua española* (1927, 1950, 1983 y 1989), las dos del *Diccionario escolar*, dos tomos del *Diccionario histórico de la lengua española* (1933-1936, *a-cevilla*), la del *Nuevo tesoro lexicográfico de la lengua española* (2001)<sup>58</sup> o las recientes del *Diccionario del estudiante* (2005)<sup>59</sup> o del *Diccionario panhispánico de dudas* (2005)<sup>60</sup>.

---

<sup>55</sup> Véase Bajo Pérez, E., *Los diccionarios. Introducción a la lexicografía del español*, Gijón, Ediciones Trea, 2000, p. 95-116) para un comentario detallado de cada una de las ediciones académicas, excepto la de 2001. En Ruhstaller, S., “Las obras lexicográficas de la Academia”, cit., se atiende brevemente a los diccionarios elaborados por la RAE, concretamente se pone énfasis en el proceso de evolución de las distintas ediciones de los diccionarios académicos.

<sup>56</sup> Se ha duplicado el número de americanismos en artículos, acepciones y marcas, que en este momento superan las 28 000. Esto nos sitúa verdaderamente en el camino correcto para conseguir un diccionario verdaderamente panhispánico. Toda esta tarea ha sido posible gracias a la creación del Banco de datos del español que la Academia ha construido durante este último decenio y que en este momento, en su doble repertorio, histórico y actual –CORDE y CREA– supera los 270 millones de registros léxicos. Además, en 1997 la Academia aprobó una *Nueva planta del Diccionario* con el propósito de rehacer por completo el sistema de normas que regulan su organización. Así, en Real Academia Española, “Preámbulo”, en Real Academia Española, cit., p. IX se señala que «(...) La Academia va revisando de continuo las entradas del Diccionario para prescindir de aquellas que han perdido vigencia y que, por su naturaleza, tienen mejor acomodo en el *Diccionario Histórico*. De los 83 014 artículos registrados en la anterior edición han sido suprimidos, por ese u otros conceptos, 6008, al tiempo que de las 154 480 acepciones de lema se ha prescindido de 17 337, y de las 23 882 formas complejas se han eliminado 2131. (...) dos tercios de los artículos registrados en la anterior edición han sido enmendados en mayor o menor medida, 55 442 exactamente, y a ellos se han añadido 11 425 nuevas entradas, 24 819 nuevas acepciones y 3896 formas complejas.»

<sup>57</sup> Sitio web de la RAE (<http://www.rae.es>).

<sup>58</sup> Del que cabe distinguir el que es accesible desde el servidor web de la Corporación del que se comercializa en DVD. El que está en el servidor de la Corporación ofrece las páginas del *Diccionario de Autoridades* (1ª edición y la 2ª incompleta de 1770), las 22 ediciones del *DRAE*, las cuatro del *Diccionario manual e ilustrado de la lengua española* y el *Diccionario histórico de la lengua española*. La edición comercial en formato DVD incluye 66 diccionarios, además de estos textos, desde Nebrija hasta la actualidad, que se agrupan en diccionarios bilingües de los siglos XVI-XVIII, diccionarios monolingües de los siglos XVI-XVIII y diccionarios generales de los siglos XIX-XX.

<sup>59</sup> Dirigido a los alumnos de institutos y colegios de los países hispanohablantes, con edades comprendidas entre los 12 y los 18 años. La obra se ha elaborado tomando como punto de partida la



#### 4.1.2 Gramáticas y ortografías

En sus comienzos, la Academia tuvo la intención de realizar varios proyectos que, dada la urgencia con la que sacaron a flote el *Diccionario de Autoridades*, habían quedado en un segundo plano. En los Estatutos de 1715 ya se mencionan «una Gramática, y una Poética Españolas, e História de la Lengua, por la falta que hacen a España». Señala Azorín<sup>61</sup> que «también coleaba la cuestión ortográfica, que no había sido resuelta a plena satisfacción de la Academia en las normas de 1726, impresas en los preliminares del tomo I del *Diccionario de autoridades* como “Discurso proemial de la orthographia castellana”». De todo esto, sólo la *Ortografía* (1741) y la *Gramática* (1771) llegaron a ser realidad. En definitiva, se han publicado tres ediciones de la *Ortografía de la lengua española* (de 1969 a 1999)<sup>62</sup> como texto independiente del diccionario usual, más de 70 de la antigua *Gramática* de la Academia (de 1771 a 1931)<sup>63</sup> y el *Esbozo de una nueva gramática de la lengua española* (1973)<sup>64</sup>.

---

amplia base documental contenida en el gran Banco de datos léxicos de la Academia (especialmente el CREA). Cada definición va acompañada de uno o más ejemplos basados en el uso real, que ilustran también las construcciones y combinaciones más características.

<sup>60</sup> Que recoge las que a diario se presentan en todo el ámbito hispánico y que ofrece una solución consensuada por todas las Academias.

<sup>61</sup> Azorín, D., “El diccionario de la Real Academia Española y su evolución interna (siglos XVIII-XIX-XX)”, cit., 2000b, p. 273.

<sup>62</sup> Como afirma Fries, D., “*Limpia, fija y da esplendor*”. *La Real Academia Española ante el uso de la lengua (1713-1973)*, cit., p. 87, «la Academia ha jugado un papel decisivo en la normalización de la ortografía española». El mismo Fries, D., “*Limpia, fija y da esplendor*”. *La Real Academia Española ante el uso de la lengua (1713-1973)*, cit., p. 87 explica la historia de la *Ortografía* académica: «La primera *Ortografía* detallada fue producto del trabajo en el *Diccionario*, y se publicó como obra aparte en 1741, constituyendo entonces la segunda publicación de la Academia. En el curso de las diversas reformas ortográficas, esta obra tuvo una serie de reediciones hasta el año 1826, finalizando entonces provisionalmente esta serie de reformas y publicaciones. A partir de esta fecha, las normas de ortografía fueron presentadas, por un lado, en el *Diccionario* y, a partir del año 1870, también explícitamente en la *Gramática* de la Academia». Después de un vaciado efectuado en el catálogo general de la RAE, se han hallado las ediciones siguientes de la *Ortografía*: en primer lugar, aparecen las 14 ediciones de la *Ortografía de la lengua castellana* (1741, 1752, 1763, 1770, 1775, 1779, 1792, 1795, 1800, 1815, 1820, 1826, 1836 y 1840); en segundo lugar, se encuentra la publicación de las 12 ediciones del *Prontuario de ortografía de la lengua castellana / dispuesto de Real Orden para el uso de las escuelas públicas por la Real Academia Española con arreglo al sistema adoptado en la novena edición de su diccionario* (1844, 1845, 1850, 1853, 1854, 1857, 1858, 1859, 1861, 1863, 1866 y 1870); en tercer lugar, se encuentran las 24 publicaciones del *Prontuario de ortografía castellana en preguntas y respuestas* (1872, 1872, 1876, 1878, 1880, 1881, 1883, 1885, 1886, 1887, 1889, 1891, 1896, 1900, 1901, 1903, 1905, 1907, 1911, 1913, 1915, 1918, 1920 y 1923, que cambia a *Prontuario de ortografía española en preguntas y respuestas* debido al cambio de nombre del diccionario de uso de la institución en la edición de 1925, y cuenta con 3 ediciones, 1926, 1928 y 1931); en cuarto lugar, se hallan las 3 publicaciones de lo que acabará siendo la publicación de la actual *Ortografía de la lengua española* (1969, 1974 y 1999), la última en colaboración con las academias de América y Filipinas; en quinto y último lugar, se hallan 2 ediciones de *Nuevas normas de prosodia y ortografía: declaradas de aplicación preceptiva desde 1º de enero de 1959* (1959 y 1965). En resumen, se halla un total de 55 publicaciones relativas a la normativa ortográfica publicadas por la RAE.

<sup>63</sup> El hecho de que hayan salido a la luz tantas publicaciones de la *Gramática* de la Academia parece como si la Corporación hubiera trabajado más incesantemente en su *Gramática* que en su *Diccionario*, lo cual es un planteamiento erróneo porque, de acuerdo con Fries, D., “*Limpia, fija y da esplendor*”. *La*

Por lo que se refiere a la *Crusca*, no me consta la existencia ni de la ortografía ni de la gramática “oficiales” de la lengua italiana, publicaciones que, sin duda, contribuirían a otorgar un papel normativo a la academia florentina que, como se expone al final de este estudio, se demanda hoy día desde el mismo senado italiano.

## 4.2 Objetivos pasados de ambas academias

En relación con los objetivos pasados de ambas academias, ya se ha visto que la *Crusca* nació con el objetivo de regular la lengua, pero no con el de la publicación del venidero *Vocabolario*. Aunque no se tratara de su objetivo prioritario, fue la primera academia europea que publicó un diccionario monolingüe, que constituiría un modelo fundamental para la lexicografía posterior en Europa<sup>65</sup> y rápidamente se convertiría en modelo del buen decir. La RAE, en cambio, nació con el objetivo patente de elaborar un diccionario<sup>66</sup> que almacenara el esplendor lingüístico de la lengua española<sup>67</sup>: «hacer un

---

*Real Academia Española ante el uso de la lengua (1713-1973)*, cit., p. 85, «muchas de estas gramáticas muestran solamente cambios insignificantes respecto a las ediciones precedentes; en algunos casos parecen incluso haber sido reimprimidas sin alteraciones o bien sólo provistas de una anteportada ligeramente modificada. Únicamente se encuentran reformas de mayor envergadura en las ediciones de 1796, 1854 y 1858, 1870, así como en las de 1917 y 1920». Como recuerda el mismo Fries, D., “*Limpia, fija y da esplendor*”. *La Real Academia Española ante el uso de la lengua (1713-1973)*, cit., p. 86, «la Academia publicó, para uso escolar, dos adaptaciones de esta obra hoy apenas desconocidas: un *Epítome* para la primera enseñanza y un *Compendio* para la segunda enseñanza. Ambas fueron publicadas por primera vez en el año 1857, por ordenanza real, y tuvieron durante mucho tiempo una situación de monopolio en la enseñanza materna en España.»

<sup>64</sup> Sigue siendo un esbozo, pues la *Gramática de la lengua española* de Alarcos, 1994, y la *Gramática descriptiva de la lengua española* de Bosque y Demonte, 1999, han sido publicadas por la Academia sin ser ninguna de ellas es “su” gramática. Con todo, está previsto que la nueva *Gramática de la Lengua Española* vea la luz a mediados de 2007, de acuerdo con lo acordado en la Reunión Plenaria de Directores de las Academias de la Lengua Española, que de los días 12 al 14 de septiembre de 2005 reunió en Salamanca a los directores y presidentes de las 22 academias existentes: la Española, las Iberoamericanas, la Estadounidense y la Filipina. Recuérdese, por otra parte, que la edición académica anterior data de 1931. En cambio, pero, de acuerdo con el artículo cuarto de los *Estatutos* de la Real Academia Española «Asimismo será ocupación constante de la Academia tener al día su Gramática. La Academia fomentará, y en su caso acogerá o publicará, obras gramaticales de particulares, sean o no miembros de ella. Finalmente podrá publicar compendios y epítomes de su propia Gramática acomodados a los distintos niveles de enseñanza.»

<sup>65</sup> Freixas Alás, M., *Las autoridades en el primer Diccionario de la Real Academia Española*, cit, p. 39.

<sup>66</sup> Tal y como se señala en el sitio web de la RAE (<http://www.rae.es>).

<sup>67</sup> Sobre el por qué de la creación de la Corporación existen opiniones opuestas. Fries, D., “*Limpia, fija y da esplendor*”. *La Real Academia Española ante el uso de la lengua (1713-1973)*, cit., se ocupa de ello con profusión. La mayoría, como indica Fries, D., cit., p. 19, «parte de la convicción de que el fin del siglo XVII y el principio del XVIII representan, tanto en el idioma como en la literatura, una época de decadencia en comparación con el Siglo de Oro, y sobre esta base interpretan la creación de la Academia como un intento de actuar contra este retroceso». Pero Fries, D., cit., p. 24 señala que «la situación actual de la investigación de los motivos e intenciones en la época fundacional de la Academia resulta bastante embrollada», se propone estudiar y exponer los motivos de la fundación de la Academia, los objetivos y el programa de cuidado de la lengua. Fries, D., cit., p. 43 llega a la conclusión que «queda como argumento importante e indiscutible en contra de un supuesto sentimiento de decadencia, el hecho de que no se encuentre no sólo en las publicaciones, sino tampoco en las Actas de la Academia, ninguna valoración opuesta, es decir, plenamente negativa de la situación de la lengua». Fries, D., cit., p. 44 insiste

Diccionario copioso y exacto, en que se viesse la grandéza y poder de la Léngua, la hermosúra y fecundidad de sus voces, y que ninguna otra la excede en elegáncia, phrases, y pureza»<sup>68</sup>. Y como se lee en el estatuto único que precede a los estatutos de la Academia en el *Diccionario de Autoridades*<sup>69</sup> es «el fin principal de la fundación de esta Académia cultivar, y fijar la puréza y elegáncia de la léngua Castellana, desterrando todos los errores que en sus vocablos, en sus modos de hablar, ò en su construcción ha introducido la ignoráncia, la vana afectación, el descuido, y la demasiada libertad de innovar» y, por ello, «tiene por conveniente dár principio desde luego por la formación de un Diccionario de la léngua, el más copioso que pudiera hacerse». Esta tarea principal que los académicos fundadores se fijaron estaría elaborada «al estilo de los grandes modelos europeos ya publicados en aquel momento (...) y para recuperar el hilo entonces cortado de una rica tradición lexicográfica propia, encabezada por Nebrija y Covarrubias.»<sup>70</sup>. Esta actividad se asemeja muchísimo a la que había llevado a cabo la *Académie Française*, institución modelo de la corporación española a la hora de

---

en que «se debe rechazar por poco sólida la opinión de que la Academia se habría fundado como baluarte contra las influencias francesas; y, por lo menos, se debe matizar la afirmación de que se constituyó para luchar contra aberraciones literarias, las aberraciones del barroco tardío. En la fase fundacional se observa una inquietud difusa y una preocupación vaga por la lengua, pero no se debe hablar ni de la conciencia profundamente arraigada de una decadencia sería dentro del ámbito lingüístico-literario ni de un proceder enérgico contra fenómenos lingüísticos claramente delimitados». Finalmente, Fries, D., cit., p. 45 establece una jerarquía de objetivos con tres niveles: «el primer propósito del grupo era aumentar el honor y la gloria de la nación (primer nivel); a tal efecto, se esperaba poder proporcionar a la lengua española un mayor prestigio internacional (segundo nivel), y esto se pensaba conseguir por: a) la creación de una academia acreditada de la lengua; b) una limpieza a la que se uniera la estabilización de la lengua española en su estado de máxima perfección posible, que parecía haber alcanzado en el siglo (XVI y) XVII; c) probar de cara al exterior de las cualidades del español, y d) restituir el prestigio de la lexicografía española (tercer nivel).» De este modo, lo expresado en el lema “Limpia, fija y da esplendor” se refiere a dos grandes campos de actividad: el primero (“Limpia, fija”) por lo que se refiere a una acción sobre la misma lengua, en forma de limpieza y estabilización; el segundo (“da esplendor”) se refiere a un cuidado de imagen realizado con vistas al extranjero. El programa de acción de la Academia fue publicar un diccionario, una gramática, una poética y una historia de la lengua, además de realizar otras actividades como análisis de obras en verso y en prosa para profundizar en las reglas de la dicción elegante, ejercicios retóricos mensuales encaminados a la propia perfección lingüística y el examen estilístico de obras literarias.

<sup>68</sup> Real Academia Española, “Prólogo”, 1726-39, cit., p. I.

<sup>69</sup> Real Academia Española, “Prólogo”, 1726-39, cit., p. XXIII.

<sup>70</sup> Rodríguez Marín, R., “El diccionario de la Real Academia Española en la actualidad”, en Martín Zorraquino, M<sup>a</sup> A. y Aliaga Jiménez, J. L., (editores), *La lexicografía hispánica ante el siglo XXI*, Zaragoza, Sansueña Industrias Gráficas, 9, 2003, p. 193. Sería interesante que se ahondase en el estudio del período que va desde 1612 a 1726. El *Tesoro* de Covarrubias, como indica Azorín, D., “La lexicografía académica en el siglo XVIII”, cit., pp. 159-160 no consigue consolidarse «como modelo para futuros diccionarios del español. Antes al contrario, tras su publicación en 1611, la lexicografía castellana atravesará una de las etapas más pobres e improductivas de su historia». En este sentido, cabe recordar que en el Seiscientos sólo se produce una edición del *Tesoro* hecha por Noydens (1673-1674). Hay algunos otros proyectos lexicográficos que se quedaron sólo en manuscritos sin publicar, como el de Francisco del Rosal, *Origen y etimología de todos los vocablos originales de la lengua castellana*, obra de carácter etimológico que nunca llegó a imprenta.

constituirse en academia y de organizar sus trabajos<sup>71</sup>. Conviene recordar que los primeros académicos españoles no pretendían prescribir la lengua, sino recuperar las formas lingüísticas más adecuadas fijadas mediante el uso<sup>72</sup>, pues sentían bochorno al ver que lenguas próximas como el francés y el italiano contaban con diccionarios actualizados<sup>73</sup>, mientras el español, que había contado antes que ninguna de esas lenguas con un diccionario monolingüe (Covarrubias), se quedaba muy por detrás desde el punto de vista lexicográfico. Todo ello les impulsó a acometer la empresa de elaborar un diccionario digno de una lengua que había dado una literatura como la del Siglo de Oro. Para lograr este objetivo, nada mejor que confeccionar un diccionario de *autoridades*, es decir, un diccionario en el que cada definición estuviera avalada por un testimonio de uso en uno o varios escritores de la mejor literatura (idea tomada de la *Crusca*).

#### 4.3 Objetivos presentes de ambas academias

En lo referente a los objetivos actuales de ambas instituciones, la *Crusca* se propone: a) sostener la actividad científica y la formación de los nuevos investigadores en el campo de la lingüística y de la filología italiana; b) adquirir y difundir el conocimiento histórico de la lengua italiana y el conocimiento crítico de su evolución actual; y c) colaborar con las principales instituciones afines de los países extranjeros y

---

<sup>71</sup> Aprobados sus estatutos, comenzaron las labores para la edición de un *Diccionario de la Lengua Francesa*, aparecido sesenta años después de la fundación de la institución, en 1694. Esta concepción de la *Académie Française* estuvo muy presente en el fundador de la Española, pues la tarea primordial de ésta fue la redacción de un *Diccionario de la Lengua Castellana*.

<sup>72</sup> Esta consideración se encuentra ya en los ideales humanistas perseguidos por la *Crusca*, según los cuales esto provocaría una mejora sustancial en la formación del ser humano.

<sup>73</sup> Los académicos conocían a fondo las obras de las instituciones fundadas anteriormente en Italia (el *Vocabolario* de la *Crusca* de 1612) y en Francia (el *Diccionario* de la *Académie Française* de 1694) además de otros diccionarios franceses, como los monolingües de Richelet de 1680, *Dictionnaire françois*, el primer diccionario monolingüe francés, y Furetière de 1690, *Dictionnaire Universel, contenant généralement tous les mots françois, tant vieux que modernes, et les termes des sciences et des arts*, y los bilingües francés-latín de Trévoux, *Dictionnaire universel françois & latin* de 1732 y de Danet, *Dictionnaire françois-latin* de 1762. Con estas obras precedentes, anota Ruhstaller, S., “Las obras lexicográficas de la Academia”, cit., p. 239 que el *Diccionario de Autoridades* comparte diversos rasgos: con la obra académica francesa, la inclusión de la fraseología y refranes, la exclusión de nombres propios y léxico indecente, así como las valoraciones estilísticas; con la obra académica italiana, la inclusión de equivalencias latinas y de aumentativos, diminutivos y superlativos y, sobre todo, el principio fundamental de documentar sistemáticamente el léxico con citas de autores representativos del buen uso, es decir, con autoridades. Aún así, se trata de una obra nueva y original, que supera a todos los diccionarios hispánicos anteriores, y también a sus modelos extranjeros como la inclusión de etimologías, de exposiciones introductorias (sobre teoría lexicográfica, etimología, ortografía, etc.) y de relaciones de autores y abreviaturas, y, lo que es más importante, en lo que significa a la apertura del léxico científico y técnico, y al marcado diatópica, distrática y diafásicamente.

con las instituciones gubernamentales italianas y de la Unión Europea en pro de una política de plurilingüismo europeo.

La RAE, según lo establecido por el artículo primero de sus Estatutos, hoy por hoy «tiene como misión principal velar porque los cambios que experimente la Lengua Española en su constante adaptación a las necesidades de sus hablantes no quiebren la esencial unidad que mantiene en todo el ámbito hispánico»<sup>74</sup>. Este fin es tan ostensible que en el prólogo a la última edición de la *Ortografía* académica se lee: «Quiere esto decir que nuestro viejo lema fundacional, “limpia, fija y da esplendor”, ha de leerse ahora, más cabalmente, “unifica, limpia y fija”»<sup>75</sup>.

## 5. El ejercicio de la norma en ambas academias

Este análisis por los aspectos convergentes y divergentes más sobresalientes entre ambas instituciones, por su pasado y su presente, se ha realizado con el fin de averiguar por qué una ejerce el papel de norma lingüística y la otra no, a pesar de presentar ciertos paralelismos en sus orígenes, sobre todo en su creación y simbología.

No es mi intención disertar aquí sobre qué se entiende por *norma lingüística*<sup>76</sup>, pues se trata de un concepto que contiene varios significados y del que se ha escrito ya con profusión<sup>77</sup>. Me limitaré a aludir que la idea «por una parte remite a ‘normal’ o

---

<sup>74</sup> Sitio web de la RAE (<http://www.rae.es>).

<sup>75</sup> Real Academia Española, *Ortografía de la lengua española*, Madrid, Espasa-Calpe, 1999, p. XV.

<sup>76</sup> La bibliografía sobre el tema de la norma lingüística es muy basta. A modo de recapitulación de ésta, véase Zamora Salamanca, F., “Sobre el concepto de norma lingüística”, en *Anuario de Lingüística Hispánica*, 1985, pp. 227-249 para un resumen de distintos puntos de vista de varios autores expuesto con el fin de proponer un tratamiento del término *norma lingüística* que sea útil para los estudios sociolingüísticos de estandarización de lenguas. Por otra parte, véase Herreras, J. C., dir., *Norme linguistique et société*, Paris, Ceres-Presses Universitaires Valenciennes, 2003 para un conjunto de trabajos relacionados con la norma lingüística en español desde perspectivas diferentes: histórica, sociolingüística, didáctica, etc. Asimismo, Álvarez, R. y Monteagudo, E., (editores), *Norma Lingüística e Variación*, Santiago de Compostela, Grafisant, 2005, en donde se recogen trabajos relacionados con la variación y la prescripción lingüísticas como el estudio de Demonte, V., “La esquiua norma del español. Sus fusiones y relaciones con la variación y el estándar”, en Álvarez, R. y Monteagudo, E., cit., pp. 13-29, donde es tratada la frontera entre norma y uso en profundidad. Para una relación entre norma y lengua estándar en contraposición con la variación, véase Pascual, J. A., “Sobre la norma”, en *Cervantes*, n. 0, 2001, pp. 49-66.

<sup>77</sup> Señala Blecua, J. M., “Unidad, variedad y enseñanza”, en *Actas electrónicas del II Congreso Internacional de la Lengua Española*, «El español en la Sociedad de la Información», Valladolid, del 16 al 19 de octubre de 2001, ([http://cvc.cervantes.es/obref/congresos/valladolid/ponencias/unidad\\_diversidad\\_del\\_espanol/1\\_la\\_norma\\_hispanica/blecua\\_j.htm](http://cvc.cervantes.es/obref/congresos/valladolid/ponencias/unidad_diversidad_del_espanol/1_la_norma_hispanica/blecua_j.htm)). que «el término *norma* ha ido adquiriendo unos valores de significado que a veces lo hacen algo confuso por culpa de su polisemia y que nunca termina de quedar clara cuál es su relación con los valores de *lengua estándar*. Es indudable también que es necesario e imprescindible en cada uno de sus valores fundamentales o lo es para sus usuarios; desde sus valores prescriptivos hasta los conceptos de norma social, pasando por el valor de la presencia del concepto de *prestigio* para acabar en los valores de *ideal* abstracto al que suelen aspirar un grupo muy elevado de hablantes. En la formación de estos conceptos, además de las funciones básicas del influjo del sistema educativo desde la Antigüedad

‘habitual’, en el sentido estadístico del término, y, por otra se relaciona con significados cercanos a ‘prescripción’»<sup>78</sup>. Esto es, contamos con una norma prescriptiva (los criterios lingüísticos que regulan el uso considerado correcto) frente a una norma descriptiva (describe el uso, no lo reglamenta)<sup>79</sup>. En este sentido, y contrariamente a lo que pudiera parecer, los conceptos de norma y uso se complementan: la norma regula el uso y el uso modifica la norma<sup>80</sup>. Y el principal instrumento que deposita la norma es el diccionario<sup>81</sup>.

---

y hoy de los medios de comunicación, ha influido decisivamente las consecuencias del cambio de la oralidad a los sistemas de escritura, cambio que todavía no ha sido suficientemente valorado para fijar algunas características básicas de la *lengua estándar*.»

<sup>78</sup> Forgas Berdet, E., “Lengua, género y norma social”, en Herreras, J. C., dir., cit., p. 63. A este respecto, por ejemplo, Martínez de Sousa, J., *Manual de estilo de la lengua española*, Barcelona, Ediciones Trea, 2001, p. 41 anota que los conceptos de norma, uso y autoridad se encuentran ligados a la normalización y al estilo. La norma, desde el punto de vista lingüístico, es la regla restrictiva que define lo que se puede emplear en el uso de una lengua, lo que supone la existencia de unos usos considerados correctos y otros considerados incorrectos, definidos ambos en las gramáticas y ortografías normativas y en los diccionarios del mismo corte.

<sup>79</sup> Pueden establecerse normas desde diversos puntos de vista: norma estadística, que establece que lo correcto es la frecuencia más alta de uso de una forma o costumbre expresiva; norma geográfica, que afirma que lo correcto es la forma de expresión de una ciudad o de una región, por lo general donde se encuentra la Corte o el gobierno de un país; norma social, que indica que el lenguaje correcto deriva del modo de expresarse de determinada capa social, considerada digna de imitar; norma académica, que estima que lo correcto es lo establecido por una academia de sabios expertos en el tema, como las Reales Academias de la Lengua de Francia o España; norma cultural, que estatuye que el modelo de lengua viene dado por un texto considerado clásico o sagrado por una cultura.

<sup>80</sup> En Garriga Escribano, C. y Martínez Martí, D., “Norma y diccionario”, en *Textos. Didáctica de la Lengua y de la Literatura. La normativa*, Barcelona, Editorial Graó, 2005, p. 60 se atiende a esta cuestión. De acuerdo con Garriga Escribano, C., “Los diccionarios: entre la norma y el uso”, en Guerrero, S. y Medina, A. M., coords., *Lengua española y medios de comunicación: norma y uso*, Málaga, VG, 2005, «lo interesante es que la norma también nace del uso. Las gramáticas de las lenguas se suelen elaborar para describir, para regular las conductas lingüísticas. Pero como no se puede regular lo desconocido, hay que empezar por describir la lengua». En otras palabras, la norma se encarga de fijar los límites que el hablante debe conocer para poderse expresar con corrección y el uso es capaz de modificar la norma cuando una expresión cualquiera es muy usada por los hablantes y acaba siendo aceptada por la norma. El conocimiento y la sujeción a la *norma* (fonética, morfológica, léxica y sintáctica), tanto si es única como si posee variantes admitidas por las personas instruidas de un determinado territorio, es lo que proporciona al idioma su corrección. Así, lo «regular» sería decir *andé* (como *amé*) y *jugo* (como *sufro*); pero nuestros antepasados prefirieron *anduve* y *juego* (por motivos que ahora no interesan), y éstas son las formas que quedaron incorporadas a la *norma* de la lengua española. De igual modo, decimos *actriz* (y no *actora*), y *undécimo* (y no *decimoprimer*). El ignorar o no obedecer la norma produce la incorrección idiomática, y es causa de muchos vulgarismos. A veces, pero, como sucede con alguna norma ortográfica, puede ser que ésta esté en vigor durante muchos años y que nadie la cumpla. Por lo tanto, si una norma no se cumple, ¿qué sucede? ¿sobra, entonces, la norma?

<sup>81</sup> Conuerdo con Garriga Escribano, C., “Los diccionarios: entre la norma y el uso”, cit.: en que «la gramática también suele serlo, pero resulta menos accesible y las búsquedas están menos guiadas. En cambio, el diccionario, gracias a su orden alfabético, ofrece la posibilidad de una consulta rápida por palabras: una palabra está o no, cómo se escribe, cómo se pronuncia, qué significa...»

La norma viene impuesta por una institución reconocida, que para el español es la RAE<sup>82</sup>. De acuerdo con el Artículo 1 de los Estatutos por los que se rige dicha corporación<sup>83</sup>,

La Academia es una institución con personalidad jurídica propia que tiene como misión principal velar por que los cambios que experimente la Lengua Española en su constante adaptación a las necesidades de sus hablantes no quiebren la esencial unidad que mantiene en todo el ámbito hispánico. Debe cuidar igualmente de que esta evolución conserve el genio propio de la lengua, tal como ha ido consolidándose con el correr de los siglos, así como de establecer y difundir los criterios de propiedad y corrección, y de contribuir a su esplendor.

Este carácter normativo de la RAE viene amparado, sobre todo, por las publicaciones ya mencionadas fruto del trabajo coordinado, publicaciones de las que no se tiene testimonio en la *Accademia della Crusca*<sup>84</sup>.

Aunque este carácter normativo no se explicita en los Estatutos de la *Crusca*<sup>85</sup>, en su artículo primero se afirma que está

*destinata da sempre a promuovere e agevolare lo studio della lingua italiana, procura l'edizione critica di testi importanti, pubblica i risultati di ricerche originali sulla storia e la struttura dell'italiano, dedica particolari cure al mantenimento e al rinnovamento delle sue antiche tradizioni nella lessicografia.*

Dado que la *Crusca* no establece los cánones lingüísticos que ha de seguir el italiano, en diciembre de 2001, por iniciativa de varios senadores, se presentó un proyecto de ley, modificado y nuevamente presentado el 2 de octubre de 2003, ante el Senado italiano para que este país tuviera representación lingüística oficial mediante un organismo denominado *Consiglio superiore della lingua italiana*<sup>86</sup>. En este documento, del que el 11 de mayo de 2005 la comisión del senado italiano examinadora ha concluido el examen del mismo, se denuncia la creación urgente de un ente que se encargue del cuidado del italiano:

---

<sup>82</sup> Diáfanos son las reflexiones de Gutiérrez Cuadrado, J., “La norma lingüística y los diccionarios”, en Herrerías, J. C. dir., cit., p.277 sobre la relación entre norma y poder: “bueno será no olvidar que el poder es la norma”.

<sup>83</sup> Aprobados por Real Decreto de 24 de agosto de 1859 y, posteriormente, modificados por los Reales Decretos 1774/1977, de 10 de junio, y 1810/1980, de 4 de julio.

<sup>84</sup> La primera gramática del italiano es la *Grammatichetta vaticana* de Leon Battista Alberti, descubierta alrededor de 1859 y publicada en 1908, data entre 1438 y 1441. Aunque el siglo gramatical por excelencia del italiano es el XV, la primera gramática publicada de la lengua italiana es la famosa *Regole grammaticali della volgar lingua*, escrita por Fortunio en 1509. La gramática de Fortunio nace de las observaciones de las glosas marginales de los textos de Dante, Petrarca y Boccaccio. Se divide en dos libros: el primero trata de gramática, el segundo de ortografía. Pero, el tratado de gramática más importante del italiano es el escrito por Pietro Bembo en 1525, *Prose della volgar lingua*, donde usa el diálogo entre personajes ilustres para explicar su teoría sobre el italiano vulgar. Bembo no acepta la prosa del 400 y ensalza el modelo de los escritores clásicos del 300.

<sup>85</sup> Del 1 de octubre de 1969.

<sup>86</sup> Este texto puede consultarse íntegro en el sitio web del Senado italiano (<http://www.senato.it>).

*è tanto più necessario nel nostro paese, dove, per cause antiche e recenti, manca un modello di lingua in cui tutti possano riconoscersi salvando le dinamiche linguistiche regionali, ma senza che «i cambiamenti sperimentati dalla lingua nel suo costante addattamento alle esigenze dei parlanti spezzino la sua fondamentale unità» (cfr. Norma statutaria della Real Academia Española de la Lengua).*

*(...) Il nostro è l'unico paese la cui lingua ufficiale non è dichiarata neppure dalla Costituzione, l'unico che fa poco o nulla per la propria voce; ancor meno di ciò che per la lingua italiana fa la Svizzera.*

El objetivo de este *Consiglio* es, de acuerdo con el artículo cuarto de este proyecto de ley,

*uniformarsi ad un modello di lingua in cui tutti possano riconoscersi, indicare espressioni linguistiche semplici da usare nell'ambito delle amministrazioni pubbliche e private, favorire l'uso de la «buona lingua» e l'italofonia, promuovere l'arricchimento della lingua e valorizzare l'italiano nel mondo (...); valorizzare anche i dialetti e le aree che essi rappresentano nell'ambito di tradizioni regionali tipicamente italiane (...); promuovere l'insegnamento delle lingue straniere in chiave di diversità culturale.*

Y, por último, según lo indicado en el artículo quinto de dicho proyecto, una vez constituido el *Consiglio*, diversos comités científicos se encargarán de realizar tareas tales como:

*studio scientifico di tutte le questioni relative all'uso corretto della lingua (sistemazione grammaticale, neologismi, linguaggi settoriali, termini presi in prestito da altre lingue); elaborazione di una grammatica ufficiale della lingua italiana e compilazione di un dizionario d'uso, da aggiornare costantemente.*

Cabe recalcar que este proyecto de ley ha recibido una serie de enmiendas por parte de las asociaciones de lingüistas italianos –*Accademia della Crusca*, *Associazione per la Storia della lingua italiana* (ASLI), *Centro internazionale sul plurilinguismo dell'Università di Udine*, *Gruppi di intervento e studio nel campo dell'educazione linguistica* (GISCEL), *Società italiana di Glottologia* (SIG) y *Società di Linguistica italiana* (SLI)–, las cuales han presentado un documento redactado en Roma el 27 de junio de 2003, del que, según parece a la luz de los artículos del *Consiglio* presentados ante el Senado italiano con posterioridad a estas enmiendas, el 2 de octubre del mismo año, no se ha hecho demasiado caso.

## **6. Conclusiones**

Entre ambas instituciones existen diversos puntos de conexión (símbolos, lemas, propósitos, labor lexicográfica en sus inicios, proyectos e iniciativas), pero se hallan varias divergencias notables (el número de ediciones de su obra lexicográfica más



manifiesta o las publicaciones de obras gramaticales u ortográficas) que permiten establecer una relación directa con el ejercicio de la norma desarrollado.

De un lado, el que la *Crusca* no se ocupe ya del cuidado del italiano desde los puntos de vista lexicográfico, gramatical y ortográfico ha provocado que se presentara un proyecto de ley con el objetivo de que Italia tenga una representación lingüística oficial mediante el *Consiglio superiore della lingua italiana*. Ahora, todo parece indicar que la función normativa del italiano pasará, probablemente, a manos de este *Consiglio*, lo que hace presagiar que el italiano dejará en breve de estar desatendido, al menos desde el punto de vista político. Ya se verá si esta atención será positiva o negativa para la propia lengua y si contará o no con el beneplácito de las instituciones lingüísticas italianas.

De otro lado, una respuesta posible del por qué la RAE tiene la potestad que tiene sobre el idioma español a la hora de establecer la norma lingüística podría considerar las cuatro variables siguientes:

- ha realizado un notable trabajo en el terreno del cuidado de la lengua. Sirvan de ejemplo las publicaciones ya citadas;
- suele responder a la demanda por parte de usuarios e investigadores de que actualice periódicamente sus trabajos;
- asume el papel de unificadora del idioma, convirtiéndose en garante de cohesión en colaboración con las academias hispanoamericanas. Sobre todo, destaca el papel de la Corporación durante el momento crítico para el idioma como fue la emancipación de América<sup>87</sup>. Hubo intentos de llevar a cabo una acción disgregadora mediante la institución de varias academias frente a la Española. Pero, la Academia reaccionó y asumió la promoción y fomento de la unidad idiomática para que la emancipación de los territorios americanos no tuviera consecuencias idiomáticas mediante la propuesta en 1870 de establecer Academias Correspondientes<sup>88</sup>. Después de que esta iniciativa tuviera una acogida galbanosa, comenzaron a adherirse una tras otra hasta conformar las 22 actuales. Asimismo, de gran importancia es la realización del I Congreso de Academias de la Lengua Española en 1951, de donde surgió la

---

<sup>87</sup> Véase Lázaro Carreter, F., “Las academias y la unidad del idioma”, en *Boletín de la Real Academia Española*, enero-abril, tomo LXXXVI - Cuaderno CCLXVII, Madrid, Real Academia Española, 1996, pp. 35-54 para una exposición detallada de la posible fragmentación del idioma que se pudo producir durante la emancipación de América y la reacción de la RAE convirtiéndose en garante de cohesión idiomática.

<sup>88</sup> Lázaro Carreter, F., “Las academias y la unidad del idioma”, cit., pp. 37-43.

- constitución de la Asociación de Academias<sup>89</sup>, cuyo fin es trabajar asiduamente en la defensa, unidad e integridad del idioma común; y
- ha buscado el apoyo institucional y siempre ha contado con él.

---

<sup>89</sup> La Asociación de Academias está formada por las veintidós Academias de la Lengua Española existentes, cuyo fin es trabajar en pro de la unidad, integridad y crecimiento del idioma común.